

ACTA N° 39/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión, están presentes los directores propietarios: doctor José Nicolás Ascencio Hernández, presidente; licenciado Carlos Enrique Rodríguez Rivas, licenciado José Mauricio Orellana Villeda, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y la profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, están presentes los directores suplentes: licenciado José Baltazar Tomasino Mejía, licenciado José Antonio Montenegro Cruz y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El director presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de seis directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida la agenda de la manera siguiente: I Establecimiento del Quórum. II Aprobación de la agenda. III Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 38/2022, de fecha 20 de octubre del mismo año. IV Aprobar y ratificar la oferta económica y técnica para la capacitación denominada "Capacitación de Gobierno Corporativo". V Aprobar y ratificar la guía metodológica para implementar la Gestión de la Seguridad de la Información "NRP-23"; y, tener por recibido el plan de capacitación de la Seguridad de la Información. VI Presentación de Resumen Ejecutivo de informes de Auditoría Interna, correspondientes al tercer trimestre 2022. VII Informes:

Avance de los proyectos de digitalización de expedientes de pensiones, expedientes de tiempos de servicio y migración de rollos de microfilm, correspondiente al tercer trimestre de 2022. VIII Varios: III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 38/2022, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV APROBAR Y RATIFICAR LA OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "CAPACITACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO". El director presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que presentarán el punto; haciéndose presentes, la licenciada Iris Elizabeth Valencia Rodríguez, jefa Interina del Departamento de Gestión de Talento Humano y el licenciado José Iván Vásquez González, jefe de la Unidad de Riesgos. La licenciada Valencia, procedió a explicar al pleno, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, literal o) de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo "NRP-17", el cual establece que, la Junta Directiva debe capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a Gobierno Corporativo, por lo que se presenta un cuadro comparativo de tres ofertas para desarrollar el tema, en el cual se detalla los nombres de las temáticas, el costo total de cada una, y las modalidades presencial y virtual; la licenciada Valencia continuó explicando que todos los proveedores manifestaron que las fechas de capacitación serían a demanda de INPEP, lo que indica que en el momento que se contrate la capacitación, se definan las fechas y horas en que se desarrollaran las jornadas; concluyó la exposición, solicitando la aprobación y ratificación de la capacitación para miembros de la Junta Directiva, en el tema de Gobierno Corporativo. Finalizada la presentación, la licenciada Platero hace la consulta sobre la diferencia entre las tres ofertas y los beneficios de cada una; a lo que la licenciada Valencia responde que en el caso de la oferta de ELEVA COACHING y PNL, la temática es muy completa, ya que está dividida en contenidos sobre Gobierno Corporativo, Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información; seguidamente el licenciado Carlos Enrique Rodríguez Rivas, consulta sobre cuál sería la plataforma virtual en la que se llevara a cabo la capacitación, y en el caso presencial en qué condiciones se desarrollará, si sería en INPEP, o en otro lugar; y la certificación que se entregaría; a lo que la licenciada Valencia responde, que la certificación sería en materia de Gobierno Corporativo, y la modalidad, se establecería al momento de la contratación, sobre la plataforma no se dio mayor detalle en cuanto a cual se utilizará. El director presidente menciona que el proceso de contratación

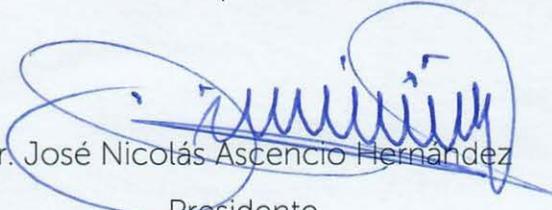
se hará por parte de la administración, pero es necesario definir los días, horas y modalidad en que se desarrollará, por lo que se presentan tres propuestas señaladas; solo virtual en días sábado, tres sábados virtual y un sábado presencial y dos sábados virtuales y dos presenciales; lo anterior se somete a votación y se toma la decisión que la capacitación sea de tres sábados virtuales y uno presencial, completando las ocho horas, en horarios de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Escuchada la presentación, las consultas y respuestas dadas por la licenciada Valencia, el director presidente somete a votación la aprobación y ratificación de la capacitación para miembros de Junta Directiva sobre Gobierno Corporativo; la cual fue aprobada por unanimidad. Por lo que la Junta Directiva emite el **ACUERDO N° 100/2022, CONSIDERANDO.** I Que de conformidad a lo establecido en el artículo 12, literal o) de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo "NRP-17", es responsabilidad de la Junta Directiva capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a Gobierno Corporativo; para tal efecto, las áreas de Gestión de Talento Humano y de Riesgos, realizaron solicitudes de ofertas de capacitación a diferentes agentes consultores, servicios empresariales y de educación. II Que según propuesta contenida en memorando referencia DGTH 7-7-66-554-2022, de fecha 24 de octubre de 2022, de parte de la jefatura Interina del Departamento de Gestión de Talento Humano y el jefe de la Unidad de Riesgos, se obtuvo por parte de los proveedores tres ofertas técnico-económicas, las cuales están en el cuadro comparativo presentado. **POR TANTO,** la Junta Directiva conforme a los considerandos anteriores, **ACUERDA:** Aprobar y ratificar: **a)** Capacitación para miembros de Junta Directiva sobre Gobierno Corporativo; **b)** Que las capacitaciones se desarrollen en tres jornadas de dos horas de forma virtual y una jornada de dos horas de forma presencial, todos los días sábados, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y **c)** Que la administración efectúe la contratación de la empresa que más convenga a los intereses del Instituto. **COMUNIQUESE.** Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **V APROBAR Y RATIFICAR LA GUÍA METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN "NRP-23"; Y, TENER POR RECIBIDO EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** El director presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que presentarán el punto; haciéndose presentes el licenciado José Iván Vásquez González, jefe de la Unidad de Riesgos, y el licenciado José Manuel Chacón Rivera, Gestor de la Seguridad de la Información; el licenciado Chacón procedió a detallar que se trae al pleno

dos documentos, el primero es la "Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información" y el segundo el "Plan de Capacitación de la Seguridad de la Información"; el licenciado Chacón continuó manifestando, que en cumplimiento al artículo 9, literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), se elaboró el documento "Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)"; la cual fue presentada al Comité de Riesgos, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022, dando cumplimiento al artículo 7 literal b) de las referidas Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23); por lo que, sobre la base de lo expuesto, y en cumplimiento al artículo 5, literal a) de las mencionadas Normas Técnicas, solicita a la Junta Directiva, la aprobación y ratificación de la Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información. Continuando con la presentación, el licenciado Chacón informa al pleno, que en cumplimiento al artículo 10, literal b), numeral iii, siempre de las Normas Técnicas referidas, se elaboró y se presenta el documento del "Plan de Capacitación de la Seguridad de la Información, el cual también, fue presentado y avalado por el Comité de Riesgos en sesión de fecha 12 de septiembre de 2022; por lo que, solicita a la Junta Directiva, tener por recibido el "Plan de capacitación de la Seguridad de la Información" El director presidente sometió a votación lo solicitado por el Gestor de la Seguridad de la Información, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **ACUERDO N° 101/2022, CONSIDERANDO.** I Que de conformidad al artículo. 9, literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), Unidad o área especializada en seguridad de la información, deberá elaborar y proponer al Comité de Riesgos o quien haga sus veces, las políticas y metodologías para la gestión de la seguridad de la información, por lo que, el Gestor de la Seguridad de la Información elaboró el documento "Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)". II Que de conformidad al artículo 7, literal b) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información "NRP-23", establece que el Comité de Riesgos es responsable de revisar, evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el programa y recursos de seguridad de la información; entendiéndose como tal, el documento "Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)" que fue presentado y avalado por el Comité de Riesgos, en sesión N° 23/2022 de fecha 20 de septiembre del 2022. III Que es facultad de la Junta Directiva, según lo regulado en el

artículo 5, literal a) de las Normas Técnicas para la Seguridad de la Información "NRP-23"; aprobar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, monitoreo y mantenimiento de la Gestión de la Seguridad de la Información, a fin de contar con la infraestructura, metodología, tácticas y personal apropiados. **POR TANTO**, la Junta Directiva conforme a los considerandos anteriores, **ACUERDA**: a) Aprobar y ratificar la Guía Metodológica para Implementar la Gestión de la Seguridad de la Información y b) Tener por recibido el Plan de Capacitación de la Seguridad de la Información. **COMUNIQUESE**. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **VI PRESENTACIÓN DE RESUMEN EJECUTIVO DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2022**. El director presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala, la licenciada Sandra Elizabeth Pineda de Melgar; Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, quien dio inicio exponiendo el trabajo desarrollado por dicha Unidad, en cuanto al informe ejecutivo correspondiente al tercer trimestre 2022, tomando como base legal las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero "NRP-15"; explicando que en el informe se muestran en detalle lo programado para desarrollarse en el primer trimestre del presente año, el cual en este momento se encuentra con un avance de un 90%, dicho informe es sobre el cumplimiento a toda la normativa emitida por el Sistema Financiero, incluida la Normativa de Gobierno Corporativo; con respecto al segundo trimestre, se presentan dos informes, uno con el 98% ejecutado y el segundo al 100%. La licenciada Pineda continúa expresando que en relación al tercer trimestre, se tienen los siguientes informes 1) Examen Especial al Departamento de Tesorería y Específicamente a la Sección de Recaudaciones y Pagaduría de Pensiones, con un avance del 40%, 2) Examen Especial al Departamento de Pensiones y específicamente a la Sección Trámites y Análisis de Prestaciones, Planillas y Control de Calidad de Prestaciones, con un avance del 65%, 3) Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuadas por la UACI y la Sección de Almacén, se presenta con un 35%, 4) Examen Especial a los Sistemas de Trámite de Pensiones (OSTP) y Pago de Pensiones (OSPP) con un avance del 60%; también manifiesta, que se han dado seguimientos a todos los informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, de la Corte de Cuentas de la República, de la Auditoría Externa, y los realizados por la Auditoría Interna. Se presentan también tres informes que se encuentran finalizados en un 100%, los cuales son: 1) Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del período del

1 de enero al 28 de febrero de 2022. 2) Examen al Cumplimiento de la Política de Inversión del periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2022, 3) Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión, periodo del 1 de mayo al 30 de junio de 2022. La jefa de la Unidad de Auditoría manifestó también, que, dentro del cronograma del tercer trimestre, se presenta un informe de seguimiento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Concluido la presentación, la licenciada Pineda, manifiesta que ha dado a conocer el informe ejecutivo correspondiente al tercer trimestre 2022, de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto, dando cumplimiento a lo regulado en los artículos 17 y 18 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), por lo que solicita a la Junta Directiva, tener por recibido el informe antes mencionado, el cual será remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero en este mismo mes de octubre 2022, de conformidad a la normativa antes citada. Finalizada la presentación de la licenciada Pineda; el director presidente sometió a votación lo solicitado por la jefa de la Unidad de Auditoría Interna, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **ACUERDO N° 102/2022, CONSIDERANDO**. I Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), el cual establece que los informes de auditoría Interna deberán ser presentados al Comité de Auditoría y trimestralmente a la Junta Directiva, para su conocimiento, se tiene por presentado el referido Informe Ejecutivo de Auditoría Interna, correspondiente al tercer trimestre 2022. II Que de conformidad al artículo 18 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), el Auditor Interno debe remitir en forma trimestral a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los treinta días posteriores al cierre del trimestre correspondiente, un informe que contenga entre otros aspectos, el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, cronograma de trabajos previstos y realizados; y resumen de los informes de auditoría emitidos en el período. **POR TANTO**, la Junta Directiva conforme a los considerandos anteriores, **ACUERDA**: Tener por recibido el Informe Ejecutivo de Auditoría Interna, correspondiente al tercer trimestre 2022. **COMUNIQUESE**. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **VII INFORMES: AVANCE DE LOS PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE PENSIONES, EXPEDIENTES DE TIEMPOS DE SERVICIO Y MIGRACIÓN DE ROLLOS DE MICROFILM, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022**. El director presidente solicitó

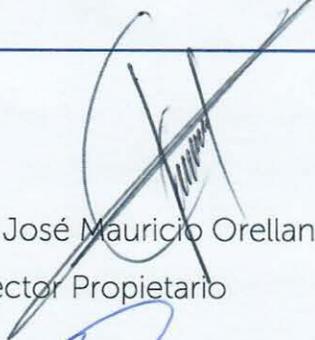
autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que presentarán el punto; haciéndose presentes la licenciada Deysi Nohemí Ramírez Flores, Subgerente Administrativa, el ingeniero Ever Adolfo Aguirre, Subgerente de Tecnología e Información y Paola Alejandra Hernández Villegas, Supervisora Interina del Proyecto de Digitalización; la licenciada Ramírez explica que el informe que se presenta es en seguimiento al Plan de Acción para solventar recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República a las TIC, relacionado a la recomendación N° 2: sobre la digitalización de documentos físicos, como son planillas de salarios, cédulas de afiliación y registros de tiempos de servicios, que se encuentran siempre bajo la custodia del Departamento de Microfilm, los cuales de acuerdo a la observación de la Corte corren un alto riesgo de pérdida y/o deterioro, ya que se encuentran en formato físico y rollos de microfilm, información que es desde el año de 1943 a 1998, y que representa, 13,332,478 entre imágenes y folios relacionados con el Historial Laboral de los Cotizantes, por lo que debe garantizarse la integridad, disponibilidad y confidencialidad de dicha información; que al respecto se presentan los avances de los proyectos que se están digitalizando y los que se han finalizado, enumerando los siguientes: 1) Tarjetas de la Corte de Cuentas 100%, 2) Expedientes de Pensiones 100%, 3) Expedientes de tiempos de servicios 47%, y 4) Migración de rollos de microfilm 31%. Sigue explicando la licenciada Ramírez, que se continúan con las acciones preventivas y correctivas para el resguardo de los archivos físicos, siempre se mantienen las medidas preventivas del seguimiento adecuado del espacio físico donde está funcionando el archivo de microfilm y donde se resguardan los expedientes físicos, se imparten capacitaciones sobre conservación de archivos para los encargados, sobre la limpieza de los mismos por la empresa externa especializada y sustitución de cajas deterioradas y el sistema de vigilancia. Finalizada la presentación, se da por recibido el informe. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós.


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente



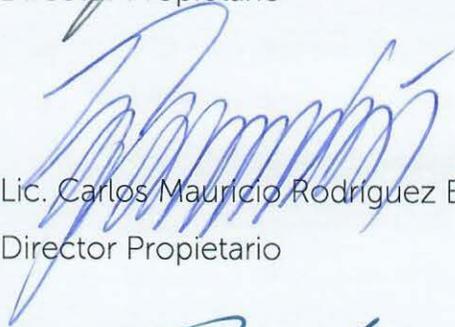
Lic. Carlos Enrique Rodríguez Rivas
Director Propietario



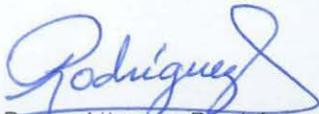
Lic. José Mauricio Orellana Villeda
Director Propietario



Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria



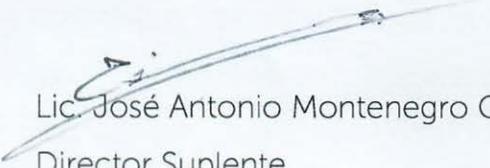
Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria



Lic. José Baltazar Tomasino Mejía
Director Suplente



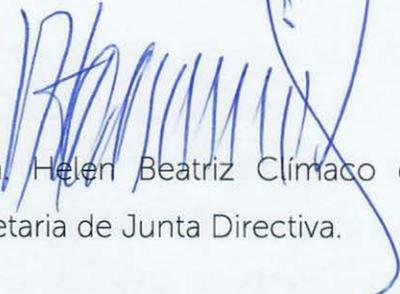
Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente



Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente



Licda. Helen Beatriz Címaco de Esquivé
Secretaria de Junta Directiva.

